



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
BOLETÍN DE PRENSA N° 312
10 de septiembre de 2021

Redes sociales sin control responsable un peligro para niños y adolescentes

Brenda Guerrero Vela, directora del Instituto de Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia, brindó una entrevista radial sobre el tema: EL DERECHO A LA INTIMIDAD DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SU EXPOSICIÓN EN LAS REDES, en la cual, expuso su preocupación, ya que se evidencia que la población infantil se encuentra absorbida en los teléfonos móviles, juegos en línea, redes sociales que pueden ser peligrosas si no tienen la vigilancia de un adulto.

La académica aclaró que, hay que estar alerta, controlar y bloquear en los dispositivos, los contenidos peligrosos, puesto que, si bien el uso de la virtualidad en la pandemia ha facilitado los procesos educativos, no hay que desconocer que, por otro lado, existen riesgos, como la violación a la intimidad de los niños o que puedan ser abordados por desconocidos mediante redes sociales, en casos extremos para captación de pornografía, que pueden cambiar y afectar tanto el pensamiento del niño y su entorno, porque un niño todavía no tiene conocimiento sobre los peligros a los que se expone, y sobre todo porque los padres deben estar junto a ellos, administrando ese tiempo en las redes en forma responsable.

Brenda Guerrero, explicó sobre los derechos civiles y políticos, donde resalta que nadie será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y reputación, así también destacó que la constitución estipula que, las niñas, niños y adolescentes gozan de los derechos comunes del ser humano. Además, el estado debe reconocer y garantizar la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

Reiteró que los niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica, a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria, como al respeto de su libertad y dignidad.

Una vez que se analizó varios artículos de nuestra constitución y el Código Orgánico de la Niñez y adolescencia, la Directora del Posgrado de Jurisprudencia recomendó, que los padres deben mantener una buena comunicación con sus hijos, limitar el acceso a los equipos móviles y utilizarlos máximo una hora al día, para que se centren en otras actividades y desarrollen su intelecto o en sus labores escolares. Así también aconsejó comprar libros y cuentos infantiles, lo cuales, tienen un impacto positivo en la construcción del lenguaje infantil, o en el uso del vocabulario y profundizar en la lectura que abre el pensamiento creativo infantil.

IF

